



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14771, referido a la prórroga de designación por concurso del Lic. Mario Eduardo Villarreal, Legajo 33.602, DNI 22.071.628, a cuyo efecto se emite la Resolución HCD N° 200/08; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución HCD N° 200/08 se ha cometido un error material involuntario al consignar que dicha prórroga es a partir del 31 de agosto de 2008, siendo que corresponde a partir del 1 de agosto del corriente año, debiéndose corregir dicho error;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

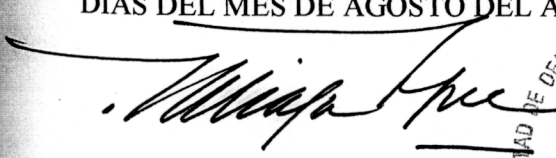
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

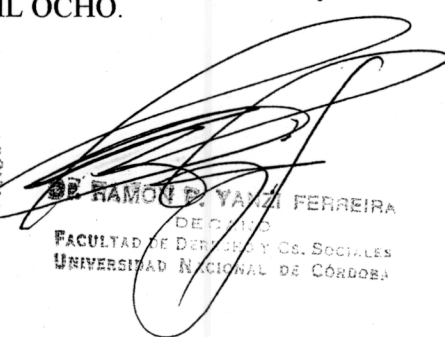
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 200/08 en su Art. 1° **donde dice:** "...prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A" – Plan de Estudios 2004 al Lic. **Mario Eduardo VILLARREAL**, Legajo 33.602, DNI 22.071.628, **a partir del 31 de agosto de 2008 ...**" **debe decir:** ... "a partir del 1 de agosto de 2008 ..."

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DE RAMON E. YANZI FERREIRA
DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 256/08.-